

Segundo.—Delegación de facultades para la protocolización, inscripción y ejecución de los acuerdos adoptados.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta, en cualquiera de las modalidades previstas en la Ley.

Madrid, 1 de octubre de 2002.—El Administrador.—43.105.

PIENSOS GATNAU, S. A.
(Sociedad absorbente)
GAPOR, S. A.
(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión

Se hace público que las Juntas generales extraordinarias y universales de accionistas de las citadas sociedades, celebradas ambas el 6 de septiembre de 2002, aprobaron, ambas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por «Pensos Gatnau, Sociedad Anónima» de «Gapor, Sociedad Anónima», con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y traspaso en bloque a título universal de todos los bienes, derechos y obligaciones que componen su patrimonio a la sociedad absorbente, y sin ampliación de capital social de la sociedad absorbente, por ser ésta titular del 100 por 100 del capital de la sociedad absorbida, todo ello en los términos y condiciones del proyecto de fusión suscrito por los administradores de las sociedades intervinientes y depositado en los Registros Mercantiles de Lleida. Se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los Balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Mollerusa, 6 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración de «Pensos Gatnau, Sociedad Anónima» y el Administrador único de «Gapor, Sociedad Anónima».—43.093.

1.ª 7-10-2002

PIXELPARK LATAM,
SOCIEDAD ANÓNIMA
(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada con fecha 9 de septiembre de 2002, acuerda, por unanimidad, la aprobación del siguiente Balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores	58.074,43
Tesorería	77.603,12
Total Activo	135.677,55
Pasivo:	
Capital suscrito	75.125,00
Prima de emisión	1.984.974,70
Reservas	1,51
Pérdidas de ejercicios anteriores	-1.392.037,81
Pérdidas del periodo	-532.925,81
Otras deudas no comerciales	539,96
Total Pasivo	135.677,55

Madrid, 9 de septiembre de 2002.—La Liquidadora única, «Mariscal Abogados, Sociedad Limitada».—42.654.

PIXELPARK
LATAM PARTICIPACIONES,
SOCIEDAD ANÓNIMA
Sociedad unipersonal

(En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, la Junta general extraordinaria de accionistas, celebrada con fecha 9 de septiembre de 2002, acuerda la aprobación del siguiente Balance final de liquidación

	Euros
Activo:	
Total Activo	0
Pasivo:	
Capital suscrito	60.119,64
Resultados de ejercicios anteriores ..	- 7.089,12
Pérdidas del periodo	- 53.030,52
Total Pasivo	0

Madrid, 9 de septiembre de 2002.—La Liquidadora única, «Mariscal Abogados, Sociedad Limitada».—42.653.

PREMIER ESPAÑA, S. A.
(Sociedad cesionaria)

PREMIER SANT MARTI, S. A.
Sociedad unipersonal
PREMIER GRANOLLERS, S. A.
Sociedad unipersonal
PREMIER CARABANCHEL, S. A.
Sociedad unipersonal
(Sociedades cedentes)

A los efectos previstos en el artículo 246 del Reglamento del Registro Mercantil, se hace público que el accionista único de las sociedades «Premier Sant Martí, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal); «Premier Granollers, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), y «Premier Carabanchel, Sociedad Anónima» (sociedad unipersonal), adoptó, en la Junta general ordinaria y en lo menester extraordinaria de accionistas válidamente constituida, con fecha 19 de junio de 2002, la decisión de disolver las indicadas sociedades, sin apertura del proceso de liquidación, y ceder globalmente todos los activos y pasivos a favor del indicado accionista único, esto es, la entidad «Premier España, Sociedad Anónima».

La citada cesión global de activos y pasivos fue aceptada expresamente por el accionista único, el cual se subroga en todos los derechos y obligaciones de la sociedad disuelta.

Se hace constar, a los efectos oportunos, el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades cedentes y de la sociedad cesionaria a obtener el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de dichos acreedores a oponerse a la cesión, en el plazo de un mes, y en los términos y condiciones establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de octubre de 2002.—Los órganos de administración de las sociedades cedentes y cesionaria.—43.084.

1.ª 7-10-2002

PROMOTORA LAS CHARCAS, S. L.
(Sociedad escindida)
INVERSIONES
SAN TELMO XXI, S. L.
(Sociedad beneficiaria
de nueva creación)
PROMOTORA LAS CHARCAS, S. L.
(Sociedad beneficiaria
de nueva creación)

El 30 de septiembre de 2002 la Junta general universal de «Promotora Las Charcas, Sociedad Limitada», aprobó por unanimidad la escisión total de la sociedad, que se extingue, con división de su patrimonio en dos partes, cada una de las cuales se traspasa en bloque a sociedades de nueva creación que se denominarán «Promotora Las Charcas, Sociedad Limitada», e «Inversiones San Telmo XXI, Sociedad Limitada», y todo ello conforme al proyecto de escisión depositado en el Registro Mercantil de Palencia. Los socios y los acreedores de la sociedad escindida tienen derecho a obtener en el domicilio social el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance del escisión. Durante el plazo de un mes desde la última publicación de este anuncio los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse a la escisión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas.

Palencia, 30 de septiembre de 2002.—Los Administradores solidarios.—42.879.

1.ª 7-10-2002

REINA VICTORIA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración de la entidad «Reina Victoria, Sociedad Anónima» de fecha 1 de octubre de 2002, se convoca a sus accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará en el local de la Asesoría «Capital», sito en Cádiz, calle Nueva, número 9, el día 24 de octubre de 2002, a las 10 horas, en primera convocatoria y, en su caso, el siguiente día en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias y propuesta de aplicación del resultado, de los ejercicios sociales de los años 1998, 1999, 2000 y 2001.

Segundo.—Aprobación, si procede, de la gestión social.

Tercero.—Estudio de la enajenación de la finca 1952 del Registro de la Propiedad número 3 de Cádiz.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Los accionistas podrán obtener de forma inmediata y gratuita los documentos sometidos a la aprobación de la Junta General.

Cádiz, 1 de octubre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Recio Quirós.—43.508.

REUS SANT JORDI, S. A.

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria de accionistas de esta compañía, que tendrá lugar en el domicilio social, avenida Sant Jordi, 17-19, of. 104-106, de Reus, el día 28 de octubre de 2002, a las nueve treinta horas, en primera convocatoria, y el siguiente día 29 a la misma hora y lugar, en segunda, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión social correspondiente al ejercicio 1997.